



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCATORIA



Con el propósito de obtener el Diploma de la Especialidad en Medicina de Urgencias y con fundamento en el art. 12 del Reglamento de Becas para la Capacitación de los trabajadores del Seguro Social del C.C.T. y el Convenio IMSS-UNAM se convoca a los médicos de base que laboran en los Servicios de Urgencias al “Curso de Especialización en Medicina de Urgencias”, con duración de tres años, para iniciar el 1° de marzo del 2010.

1) REQUISITOS:

- 1.1 Ser médico de base en el I.M.S.S. adscrito a los Servicios de Urgencias y Atención Médica Continua, turnos matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, de 1er. y 2° nivel de atención médica.
- 1.2 Antigüedad laboral de 1 y hasta 22 años.
- 1.3 Sustentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1.4 Ser aceptado por el Comité Mixto de Selección IMSS-UNAM.

2) INSCRIPCIÓN IMSS.

- 2.1 Los trabajadores deberán inscribirse del 2 al 30 de noviembre del 2009.
- 2.2 Los aspirantes deberán obtener **Solicitud de Inscripción a estudios de Posgrado de la Especialidad de Medicina de Urgencias** Convenio IMSS-UNAM y **Carta Compromiso** en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud <http://edumed.imss.gob.mx> y deberán entregar en original y copia.
- 2.3 Igualmente del 2 al 30 de noviembre del 2009 deberán presentarse con sus documentos en original y una copia en la:
 - **Coordinación Delegacional de Educación en Salud correspondiente.**
- 2.4 Al entregar la documentación deberán seleccionar la sede donde presentarán el examen de competencia académica (ECA) dichas sedes se podrán consultar previamente en la página de la Coordinación de Educación en Salud: <http://edumed.imss.gob.mx> y en la del S.N.T.S.S. <http://www.sntss.org.mx>

3) REGISTRO S.N.T.S.S.ª

- 3.1 Los trabajadores interesados deberán registrarse del 2 al 30 de noviembre del 2009.
- 3.2 Los trabajadores interesados deberán de obtener la **Solicitud de Inscripción al Curso de Posgrado de la Especialidad de Medicina de Urgencias** Convenio IMSS-UNAM y **Solicitud de Beca** en la página de internet del S.N.T.S.S. <http://www.sntss.org.mx>
- 3.3 Entregar documentación requerida en la:
 - **Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente**

4) DOCUMENTOS (original y copia)

- 4.1 Solicitudes de Inscripción a Estudios de Posgrado de la Especialidad de Medicina de Urgencias.
- 4.2 Carta Compromiso del solicitante dirigida al Comité de Selección de aceptación del Curso de Especialidad para realizarlo y de disposición para cumplir con las actividades que señalan el Programa Académico y los Reglamentos de la Universidad correspondiente.
- 4.3 Título de Médico Cirujano.
- 4.4 Cédula Profesional.
- 4.5 Registro Federal de Contribuyentes. (R.F.C.)
- 4.6 Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- 4.7 Solicitud de Beca
- 4.8 Último Comprobante de Pago.
- 4.9 Nombramiento de Base **Definitiva**.
- 4.10 Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante Definitiva (BT-09)
- 4.11 **Oficio signado por el Director de la Unidad Médica que acredite al trabajador aspirante su adscripción en el servicio de Atención Médica Continua en caso de tener área de responsabilidad 204.**

5) EXAMEN

La aplicación del Examen de Competencia Académica (ECA) se realizará el día 23 de enero de 2010 en los horarios y las sedes según se especifiquen en las páginas de internet de la Coordinación de Educación en Salud del S.N.T.S.S.

Nota.- Fecha y Sedes pueden estar sujetas a cambios de última hora.

6) RESULTADOS

Los resultados del Examen serán publicados en las páginas de Internet de la Coordinación de Educación en Salud y del S.N.T.S.S. a partir del día 15 de febrero del 2010.

7) CONDICIONES GENERALES

- 7.1 Los Cursos de Posgrado tendrán el reconocimiento académico de la UNAM.
- 7.2 **No se aceptarán Médicos con tipo de contratación 08, 02 sustitución, 01 confianza y de Régimen IMSS-Oportunidades.**
- 7.3 Los Cursos de Especialización darán inicio el **1° de marzo del 2010.**
- 7.4 Todo trámite de esta Convocatoria es gratuito.

8) OBLIGACIONES.

- 8.1. Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social y el Reglamento Interior de Trabajo del C.C.T.
- 8.2. Al término del curso de la especialidad, el trabajador se compromete a prestar sus servicios en la especialidad para la que fué preparado, ocupar y permanecer en la plaza en los términos de los Reglamentos correspondientes del C.C.T.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, y la Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S.

Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en:

Coordinación de Educación en Salud	Delegaciones Estatales y del Distrito Federal del IMSS
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social	Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente a cada Delegación.
Secretaría de Asuntos Técnicos	
Zamora No. 107, 5º piso Col. Condesa, México D.E	

México, D.F. a 16 de Octubre de 2009.

POR EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
MTRO. DANIEL KARAM TOUMEH
DIRECTOR GENERAL

POR EL SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
DR. VALDEMAR GUTIÉRREZ FRAGOSO
SECRETARIO GENERAL C.E.N.

DR. JOSÉ HUGO IGLESIAS FLORES
SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS C. E. N.

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

C. D. Isabel Rico Sánchez

Enf. Irasema Esponda Cruz